

ZONA VIDEOVIGILADA



REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS (RGPD)

PUEDE EJERCER SUS DERECHOS ANTE:

BANCO SANTANDER, S.A.

mediante escrito dirigido al Delegado de Protección de Datos/Oficina de Privacidad:

Por correo postal: Juan Ignacio Luca de Tena 11-13, 28027 Madrid.

Por email: privacidad@gruposantander.es

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Banco Santander, S.A., en calidad de responsable del tratamiento, procederá a la grabación de imágenes por motivos de seguridad, que conservará durante el periodo de 15 días.

Este tratamiento de datos personales (en adelante, los “Datos”) se legitima por la existencia de una obligación legal relativa a la instalación de sistemas de captación y registro de imágenes en establecimientos y oficinas bancarias, en virtud de lo dispuesto por la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la Seguridad Ciudadana, el Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Privada y la Orden INT/317/2011, de 1 de Febrero, sobre medidas de seguridad privada.

Sus Datos podrán ser puestos a disposición de Organismos Públicos competentes, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y Jueces y Tribunales, cuando el Banco tenga obligación legal de facilitarlos.

Banco Santander, S.A. atenderá y dará respuesta al ejercicio de sus derechos de supresión, oposición y solicitud de la limitación de determinados tratamientos, atendiendo a la especial naturaleza del presente tratamiento, actuando de conformidad con lo dispuesto en las normativas aplicables en materias de protección de datos, y seguridad privada.

Dispondrá de información adicional dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos/Oficina de Privacidad del Banco, contactando con él a través de privacidad@gruposantander.es, o consultando la política de privacidad incorporada en el Aviso Legal de la página web del Banco www.bancosantander.es.